



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00657412- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago del saldo por la colocación de 4 mesadas pre moldeadas con estructuras metálicas e hidrolavado, revoque y pintura del asador, en el patio del Edificio Integrador, según NO-2022-00655979-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1551-E-UNC-ME#FCQ se aprobó el gasto mencionado y el pago del 50%;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago del saldo de la factura C/00001-00000031, emitida por el proveedor BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-9, por la suma total de \$61.250,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

